UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4390-CU-2018

Universidad Nacional del Centro del Perú
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
15 OCT 2018
RECIBIDO
SILVIA MATRUSVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 05 OCT. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los oficios Nº 0199, 0290 y 0297-2018-DFCO, a través de los cuales el Decano de la Facultad de Contabilidad, solicita ampliación de contrata, y eleva propuesta de contrata para cubrir plaza dejada por el Dr. Carlos Antonio Adauto Justo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48º inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 14 de junio, 15 y 23 de agosto 2018, se acordó ampliar la contrata del docente Orlando Quispe García, por la licencia sin goce de remuneraciones del Dr. Leoncio Huayllani Taype; dar cumplimiento a la Resolución N° 4095-CU-2018, sobre ampliación de contrata de docentes del semestre 2018-I hasta el 31.10.2018; y la contrata del ganador Danny David Andia Conislla, para cubrir la plaza vacante por destitución del Dr. Carlos Antonio Adauto Justo;

Que, mediante Informes N° 0578, 0598 y 0599-2018-OPRES, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, teniendo en cuenta la Ley Universitaria N° 30220, que en su Artículo 84°, señala que la universidad está facultada a contratar docentes y que el docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías, cumpliendo los requisitos establecidos; asimismo, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública, determinando los criterios y condiciones para la fijación y percepción del referido monto. La Directiva N° 001-2016-EF/53.01 Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) señala que, los registros, son una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado y los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gatos en personal; es decir, la información registrada es estrictamente en materia presupuestal. Ante la solicitud de la facultad y revisada las plazas de la Facultad, comunica la existencia de previsión presupuestaria para el contrato de los profesionales hasta el 31 de octubre 2018;

Que, a través de los oficios N° 0490, 0502 y 0522-2018-VRAC-UNCP, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad, el informe de la Oficina de Presupuesto eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de setiembre 2018;

RESUELVE:

1º ***APROBAR LA PRÓRROGA Y CONTRATO*** en la **FACULTAD DE CONTABILIDAD,** en vía de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR EL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

1. **CPC DANNY DAVID ANDÍA CONISLLA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 03 de setiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por destitución del Dr. Carlos Antonio Adauto Justo según R.N. 4107-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000005.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4390-CU-2018

2. **Mg. ORLANDO JAVIER QUISPE GARCÍA** con la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 26 de junio de 2018 hasta el 10 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por licencia sin goce de haberes del Mg. Leoncio Huayllani Taipe según R.N. 4098-CU-2018 y que hasta el 22.06.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3967-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000341.

APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

3. **CPC VÍCTOR RAÚL CÁRDENAS OSORES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Mg. Cipriano Basualdo Quiquia según R.N. 1296-R-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3697-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000092.
4. **Mg. VÍCTOR JOSÉ QUINTANA PALACIOS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Lic. Federico Isael Montalván Romero según R.N. 2354-R-2013 y promoción del Mg. Oscar Plinio Beltrán Roncal según R.N. y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3697-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000100.
5. **Mg. EDITH PILAR QUISPE ESPINOZA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por fallecimiento del Dr. Cisinio Máximo Pariona Contreras, y que hasta el 14.08.2018 ocupó la misma profesional según R.N. 3697-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000535.

APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DOCENTES BAJO LOS ALCANCES DEL D.S. N° 418-2017-EF:

6. **Dra. ROSARIO PILAR ESPINOZA LANDA** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (12h), declarada desierta en el concurso de público de plazas nombradas 2017 con R.N. 2628-CU-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó la misma profesional según R.N. 3697-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000077.
7. **Mg. HENRY FERNANDO LÓPEZ CANTORÍN** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (12h), declarada desierta en el concurso de público de plazas nombradas 2017 con R.N. 2628-CU-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3697-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000362.

2º ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIO GENERAL · HUANCAYO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Mg. HUGO ROSULD LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI /Asesoría Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral Gestión del Talento Humano / Of. Gral. Administración Financiera/ Instituto de Investigación/Of. de Escalafón Universitario 7/ Of. de Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Oficina de Organización y Métodos/Portal WEB/ Facultad: CONTABILIDAD /Interesados 7/Archivo /ivm.